

PRÓRROGA
P.A. 2023-0-06

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **GESTIÓN DE MÁQUINAS, S.A. (CIF-A78951035)**, de fecha 09 de mayo de 2023 (con inicio de la actividad el 16 de mayo de 2023), con un importe total del canon adjudicado de 304.920,00 € y un plazo de ejecución de 10 meses prorrogables. Todo ello derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es la *concesión de Servicio de instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos alimentarios*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, con el objeto de atender la **CONCESIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **04 meses** más de ejecución (*del 16/03/2024 a1 15/07/2024*), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo y con la actualización de los precios de los productos de venta al público, convenidos por revisión mediante aplicación a los mismo del 7,3% del I.P.C. de alimentos y bebidas.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe del canon de la presente prórroga, una vez aplicada la revisión del mismo que asciende (incluidos los aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa), a un total máximo de **CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (126.419,83 €)**- (*Base Imponible: 104.479,20 €; 21% IVA: 21.940,63 €*), para un período de 4 meses más de ejecución, quedando en los siguientes términos:

	IMPORTE MENSUAL S/IVA + IPC	IVA	CANON MENSUAL C/IVA	PRÓRROGA 4 MESES
CANON:	13.519,80	2.839,16	16.358,96	65.435,83 €
INVERSIÓN RSC:	12.600,00	2.646,00	15.246,00	60.984,00 €
TOTAL PRÓRROGA CON REVISIÓN DE PRECIOS				126.419,83 €

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/Ausencia EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Julio Pascual Santos

